

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1558] [10L/5300-1578] [10L/5300-1581] [10L/5300-1582] [10L/5300-1583] [10L/5300-1584]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1558]

NÚMERO DE TRABAJADORES TEMPORALES EN CALIDAD DE LABORAL TEMPORAL EN CUALQUIERA DE LOS ENTES DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL QUE TIENEN UN CONTRATO DESDE HACE MÁS DE CINCO AÑOS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

“A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, se acuerda: --

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 1558, relativa a “Número de trabajadores temporales en calidad de laboral temporal en cualquiera de los entes del sector público institucional que tienen un contrato desde hace más de cinco años”, formulada por D.^a M.^a Isabel Urrutia de los Mozos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular. -----

Se contesta en los siguientes términos: -----

•Empleo y Políticas Sociales-----

Se informa que las fundaciones adscritas a la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, Fundación para las Relaciones Laborales y Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social no tienen trabajadores temporales laborales en la actualidad, con contrato desde hace más de cinco años. -----

Para el personal laboral temporal de los Organismos Autónomos dependientes de esta Consejería: -----

En el Instituto Cántabro de Servicios Sociales, hay 53 contratos de laborales interinos con antigüedad superior a 5 años a fecha 12/04/2021. -----

En el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo no hay ninguno.-----

En el Servicio Cántabro de Empleo no existe a la fecha actual ningún empleado público cuya relación coincida con la de personal laboral temporal.-----

•Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte -----

Se informa que: -----

Actualmente en los entes del sector público institucional de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte no tiene trabajadores con contratos laborales temporales desde hace más de cinco años. -----

•Educación-----

En la Sociedad Regional de Educación M.P., S.L. solo existe 1 trabajador laboral temporal que tiene contrato de hace más de cinco años. -----

•Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio



CANTUR S.A. tiene dos personas trabajadoras en esa situación:-----

Centro de Trabajo	Categoría	Puesto	Cod.Contrato
PROMOCIÓN	GRUPO 1.2	Técnico Inf. Turística	510
OFICINAS CENTRALES	GRUPO 1.2	Encargado Administración	401

FUNDACIÓN INSTITUTO HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA: -----

1º) Que ninguna persona de su plantilla tiene un contrato temporal desde hace más de 5 años. -----

2º) Que dada la actividad a la que se circunscribe la FIHAC y al amparo de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, existen actualmente 40 personas que han sido contratadas para diferentes proyectos de investigación diferenciados y con sustantividad propia, cuya temporalidad agregada supera los cinco años.-----

•Desarrollo Rural, Ganadería, Agricultura, Pesca y Medio Ambiente -----

Se informa textualmente que "no existe ninguna persona en plantilla de MARE, SA, a la fecha actual, con contrato temporal con más de cinco años en dicha modalidad contractual". -----

•Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo-----

Se informa que, en esta Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, no tenemos ningún trabajador temporal, en entes del sector público institucional dependientes de esta Consejería, en calidad de laboral temporal con contrato desde hace más de cinco años. -----

•Economía y Hacienda -----

Se Informa: que en la Consejería de Economía y Hacienda y entes del sector público institucional dependientes de la misma, no existe ningún trabajador temporal en calidad de laboral temporal que esté trabajando en la actualidad. -----

•Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior-----

Por la Dirección del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria se emite INFORME en los siguientes términos: No tenemos ningún trabajador en esas condiciones. -----

El Servicio de Emergencias de Cantabria (SEMCA) INFORMA que no tiene ningún trabajador temporal en calidad de laboral temporal con un contrato desde hace más de cinco años."-----